



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 22 DIC. 2020

DECRETO N° 3127 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 750 de fecha 14 de Diciembre del 2020 que aprueba "CONVENIO CUARTA ADENDA PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2020"

2.- Memorandum N° 272 de fecha 30.10.2020, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO CUARTA ADENDA PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2020"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS MENSUALES
JAVIER MORALES NAVARRETE	MEDICO	22 HORAS	\$ 1.232.000 MENSUAL (C-4)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "CUARTA ADENDA FORTALECIMIENTO RRHH".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MPCH/njia.